

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
 Cánovas del Castillo, 35
 30520 JUMILLA (Murcia)

JOSEFA TORRES MOLINA, Secretaria General Accidental del Excmo. Ayuntamiento de JUMILLA (Murcia), en los términos del art. 206 del ROF, y a reserva de la aprobación definitiva del acta,

CERTIFICO: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veintinueve de mayo de dos mil quince, tomó conocimiento del siguiente asunto:

3º.- DACIÓN DE CUENTA INFORME TESORERÍA SOBRE MOROSIDAD RELATIVO AL PRIMER TRIMESTRE 2015.

Se eleva a este Pleno, para su conocimiento, el informe trimestral emitido por la Tesorera Municipal, de fecha 8 de mayo de 2015, sobre el cumplimiento de los plazos para el pago de las obligaciones de cada Entidad Local previstos en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

En dicho informe la Tesorera Municipal detalla una relación de las obligaciones de la Entidad Local en la que se especifica el número y cuantía de las obligaciones pendientes en la que se esté incumpliendo el plazo y en el que se contempla la documentación relativa a los pagos realizados en el trimestre, los intereses de demora pagados en el trimestre, las facturas o documentos justificativos pendientes de pago al final del trimestre y el detalle del periodo medio de pago global a proveedores y del periodo medio de pago mensual y acumulado a proveedores, según el siguiente desglose:

a) Pagos Realizados en el Periodo

Pagos realizados en el trimestre	Período medio pago (PMP) (días)	Dentro período legal pago		Fuera período legal pago	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	48,48	925	1.176.462,64	218	387.232,03
20.- Arrendamientos y Cánones	105,95	0	0	2	5.623,09
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	62,30	117	62.822,00	63	54.533,59
22.- Material, Suministros y Otros	47,13	807	1.113.398,64	153	327.075,35
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	54,00	1	242,00	0	0
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	57,77	16	214.644,44	6	112.003,58
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0	0	0	0
Total pagos realizados en el trimestre	50,09	941	1.391.107,08	224	499.235,61

b) Intereses de Demora Pagados en el Periodo:

Intereses de demora	Intereses de demora pagados en el período	
	Número pagos	Importe total intereses
Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	0	0
Inversiones reales	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	0	0
Total intereses de demora pagados	0	0

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
 Cánovas del Castillo, 35
 30520 JUMILLA (Murcia)

c) Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo:

Facturas o Documentos Justificativos Pendientes de Pago al Final del Periodo	Período medio pago Pendiente (PMPP) (días)	Dentro período legal pago al Final del Periodo		Fuera período legal pago al Final del Periodo	
		Número pagos	Importe total	Número pagos	Importe total
Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	24,33	143	165.833,78	9	2.390,82
20.- Arrendamientos y Cánones	0	0	0	0	0
21.- Reparaciones, Mantenimiento y Conservación	68,18	15	5.883,30	3	896,52
22.- Material, Suministros y Otros	22,49	128	159.950,48	6	1.494,30
23.- Indemnizaciones por razón del servicio	0	0	0	0	0
24.- Gastos de Publicaciones	0	0	0	0	0
26.- Trabajos realizados por Instituciones s. f. de lucro	0	0	0	0	0
Inversiones reales	19	1	40.994,80	0	0
Otros Pagos realizados por operaciones comerciales	0	0	0	0	0
Pagos Realizados Pendientes de aplicar a Presupuesto	2.516,89	163	179.100,20	360	1.472.855,13
Total operaciones pendientes de pago a final del trimestre	2.236,58	307	385.928,78	369	1.475.245,95

Periodos de PMP incluidos	PMP (días)
Primer trimestre 2015	16,71

El Pleno toma conocimiento de dicho informe, de cuyo contenido se ha dado traslado a los órganos competentes del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Y para que conste a los efectos que procedan, expido la presente, ordenada y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Jumilla a ocho de junio de dos mil quince.

Vº Bº
 EL ALCALDE

